



ADIÓS, DEFINITIVO, AL HORARIO DE VERANO #SEACABÓSU TIEMPO

DÁN FIN A HORARIO DE VERANO

PASA AL EJECUTIVO PARA QUE ENTRE EN VIGOR A PARTIR DEL 1 DE NOVIEMBRE. EXCLUYEN A 33 MUNICIPIOS DE LA FRONTERA NORTE DEL PAÍS

POR MISAEL ZAVALA

Por última vez, el horario cambiará las primeras horas del 30 de octubre para que nunca más regrese el horario de verano.

Esto, luego de que el Congreso de la Unión consumara la madrugada de ayer la eliminación del horario de verano.

Tras una sesión maratónica, los senadores aprobaron el decreto por el que expide la Ley de los Husos Horarios en México y después de 26 años de que se avaló el horario de verano en 1996, el Poder Legislativo concluyó el trámite para echar abajo esa disposición, por lo que pasa al Ejecutivo Federal para que entre en vigor y el horario se ajuste el 30 de octubre.

En ese sentido, el horario de verano concluye las primeras horas del 30 de octubre, después de siete meses de que arrancó en abril.

Eso significa que, en abril de 2023, el horario ya no volverá a ajustarse y se mantendrá el horario de invierno para la mayoría de los Estados del país, por lo que los mexicanos ya no tendrán que atrasar el reloj una hora.

Sin embargo, el horario de verano o estacional continuará en 33 municipios de la frontera norte del país, para que el intercambio comercial y turístico con Estados Unidos no se vean afectados.

Los municipios de la frontera donde continuará el horario de verano son, para Baja California: Tijuana, Mexicali, Ensenada, Playa Rosarito y Tecate. Para Chihuahua: Juárez, Ojinaga, Ascensión, Coyame del Sotol, Guadalupe, Janos, Manuel Benavides y Práxedes.

En Coahuila: Acuña, Piedras Negras, Guerrero, Hidalgo, Jiménez, Zaragoza, Nava y Ocampo. Tamaulipas: Nuevo Laredo, Reynosa, Matamoros, Camargo, Guerrero, Gustavo Díaz Ordaz, Mier, Miguel Alemán, Río Bravo y Valle Hermoso.

Y finalmente, para Nuevo León: Anáhuac y Los Aldama.

En su régimen transitorio se plantea que la presente ley entrará en vigor a partir del 1 de noviembre de 2022, y a partir de esa fecha se abroga la Ley del Sistema de Horario mexicano. El pleno del Senado avaló ayer por la madrugada 59 votos a favor, 25 en contra y 12 abstenciones, el decreto.

Al respecto, la senadora Rocío Adriana Abreu indicó que no se establecieron beneficios para la población y ahorros energéticos para el desarrollo económico del país con el horario de verano. ●



**ARGUYEN
RAZONES
DE SALUD**

1

• Hay efectos negativos en la salud, dijo Adriana Abreu.

2

• Sostuvo que los husos horarios no han dado beneficios.

3

• La senadora explicó que ello obedeció a la eliminación.

4

• La oposición quería mantener el horario de verano.

5

• Se pronunció por desaparecer el de invierno para siempre.

CASI 3 DÉCADAS

26

• AÑOS DURÓ EL HORARIO DE VERANO EN NUESTRO PAÍS.

59

• SENADORES VOTARON POR QUITARLO.